

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 698-2020-CD-OSITRAN

A las 10:00 horas del miércoles 08 de abril del año 2020, mediante correo electrónico, se inició la Sesión Ordinaria N° 698-2020-CD-OSITRAN, bajo la Presidencia de la señora Rosa Verónica Zambrano Copello y con la participación de los miembros del Consejo Directivo, señores Alfredo Juan Carlos Dammert Lira, Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva.

La sesión contó además con la participación del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General, el señor Humberto Luis Sheput Stucchi, Gerente de Asesoría Jurídica y la señora María Cristina Escalante Melchiors, en calidad de Secretaria del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo, Señores Alex Segundo Díaz Guevara, Julio Alfonso Vidal Villanueva, Alfredo Juan Carlos Dammert Lira y Rosa Verónica Zambrano Copello, emitieron sus votos a través de correos electrónicos, en aplicación al numeral 6.4.1 de la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo, aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0022-2020-CD-OSTRAN.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA

I.1 Lectura y aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria N° 697-2020-CD-OSITRAN.

Los señores miembros del Consejo Directivo aprobaron el Acta correspondiente Sesión Ordinaria N° 697-2020-CD-OSITRAN.

II.- DESPACHO

II.1 Carta N° TLM-GMR-119-2020 presentada por la empresa Talma Servicios Aeroportuarios S.A. - Talma, sobre Acceso para Operar el Servicio de Rampa prestado por Terceros en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJC).

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

II.2 Reporte de documentos externos (MTC) - 12.03.20 al 01.04.20.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del reporte de documentos que la Institución ha recibido del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre los días 12 de marzo y 01 de abril de 2020.

III.- INFORMES

III.1 Memorando N° 00244-2020-GA-OSITRAN - Ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019.

La Gerencia de Administración, mediante Memorando N° 00244-2020-GA-OSITRAN, remite la ejecución presupuestal al 31 de diciembre de 2019.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento.

(1)



III.2 Informe N° 00066-2020-GAJ-OSITRAN - Impacto del brote del COVID-19, calificado como pandemia, y las medidas adoptadas por el Estado Peruano con ocasión de reducir el incremento del número de afectados por el COVID-19 en los Contratos de Concesión comprendidos en el ámbito de competencia del OSITRAN.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 00066-2020-GAJ-OSITRAN, remite el impacto del brote del COVID-19, calificado como pandemia, y las medidas adoptadas por el Estado Peruano con ocasión de reducir el incremento del número de afectados por el COVID-19 en los Contratos de Concesión comprendidos en el ámbito de competencia del OSITRAN.

Los señores Alex Segundo Díaz Guevara y Julio Alfonso Vidal Villanueva, solicitaron se precise algunos aspectos del informe, los mismos que fueron absueltos por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Finalmente, los señores miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del informe presentado.

IV.- PEDIDOS

Los señores miembros del Consejo Directivo no formularon pedidos, pasando a la siguiente estación de la sesión.

V.- ORDEN DEL DÍA

V.1 Aprobación de propuesta de Disposiciones que regulan y promueven la transparencia del OSITRÁN.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 0046-2020-IC-OSITRAN de la Oficina de Gestión Documentaria y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual se remite la propuesta de disposiciones que regulan y promueven la transparencia del OSITRAN.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el informe presentado, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2254-698-20-CD-OSITRAN de fecha 08 de abril de 2020

Visto el Informe Conjunto N° 0046-2020-IC-OSITRAN de la Oficina de Gestión Documentaria y de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del cual se remite la propuesta de disposiciones que regulan y promueven la transparencia del OSITRAN; y en virtud de las facultades atribuidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

 a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia, la propuesta de disposiciones que regulan y promueven la transparencia del OSITRAN, a través de la cual se establece lo siguiente:







- Disponer la publicación en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia de OSITRAN, de forma permanente y actualizada, la siguiente información:
 - (i) Audiencias públicas vinculadas a procedimientos normativos y tarifarios, consignando información, para el caso de los procedimientos tarifarios, sobre (a) Inicio de Procedimiento Tarifario; (b) Audiencias; (c) Propuesta Tarifaria de Concesionario; (d) Propuesta Tarifaria de OSITRAN; (e) Comentarios y (f) Decisión Final; así como información, para el caso de los procedimientos normativos, sobre (a) Propuesta Normativa Publicada; (b) Audiencia Pública; (c) Comentarios; y (d) Decisión Final y Matriz de Comentarios; a cargo de la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos y/o las Gerencias que resulten responsables de los procedimientos normativos, respectivamente.
 - (ii) Reuniones de funcionarios conforme al formato correspondiente, a cargo de las unidades de organización del OSITRAN con las empresas prestadoras, empresas supervisoras y con los miembros de Consejos de Usuarios.
 - (iii) Sanciones y penalidades consentidas, incluyendo un ranking por sector y Entidades Prestadoras, a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización.
 - (iv) Reclamos presentados por Usuarios contra Entidades Prestadoras y apelaciones derivadas de reclamos presentados por Usuarios contra Entidades Prestadoras, incluyendo ranking por sector y Entidades Prestadoras, a cargo de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, y la Secretaría Técnica del Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos, respectivamente; y.
 - (v) Pedidos del Congreso de la República con la atención respectiva por parte de la Entidad, a cargo de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y.
 - (vi) Las Agendas y Actas del Consejo Directivo a las que hace referencia la Directiva para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo Directivo.
- Disponer que las unidades de organización responsables de la información señalada precedentemente proporcionen semanalmente dicha información a la Oficina de Comunicación Corporativa, a efectos que proceda a la publicación y actualización en el Portal Institucional del OSITRAN, en el ámbito de sus competencias.
- Aprobar el Formato denominado "Lista de participantes en las reuniones de OSITRAN", que forma parte de la Resolución citada en el literal a) del presente acuerdo.
- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 027-2017-GG-OSITRAN.
- b) Disponer que la Oficina de Comunicación Corporativa difunda la Resolución indicada en el literal a) del presente acuerdo, a todos los órganos, unidades orgánicas y oficinas que conforman el OSITRAN; siendo la Oficina de Gestión Documentaria de la Gerencia General la encargada de verificar que se cumpla con las disposiciones aprobadas mediante el mencionado acto resolutivo e informar mensualmente al Comité de Mejora Regulatoria acerca de dicho cumplimiento.









- c) Disponer la publicación de la Resolución citada en el literal a) del presente acuerdo, en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.

V.2 Aprobación del Proyecto del Reglamento para el Uso de la Mesa de Partes Virtual y la Casilla Electrónica del OSITRÁN.

Se puso en consideración del Consejo Directivo el Informe Conjunto N° 021-2020-IC-OSITRAN y el Memorando Conjunto N° 016-2020-MC-OSITRAN, ambos de la Oficina de Gestión Documentaria y de la Jefatura de Tecnologías de la Información, siendo que a través de este último se remitió el proyecto de Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del OSITRAN; así como el Informe N° 0068-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Los señores miembros del Consejo Directivo manifestaron su conformidad con el análisis y conclusiones contenidos en el informe presentado, así como con el proyecto normativo elevado. En ese sentido, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2255-698-20-CD-OSITRAN de fecha 08 de abril de 2020

Visto el Informe Conjunto N° 021-2020-IC-OSITRAN y el Memorando Conjunto N° 016-2020-MC-OSITRAN, ambos de la Oficina de Gestión Documentaria y de la Jefatura de Tecnologías de la Información, siendo que a través de este último se remitió el proyecto de Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del OSITRAN; así como el Informe N° 0068-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en virtud de las facultades atribuidas por el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificaciones; el Consejo Directivo de OSITRAN acordó por unanimidad:

- 3
- a) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo y, en consecuencia, el "Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del OSITRAN", sus correspondientes Anexos y Exposición de Motivos.
- b) Disponer la publicación de la resolución que aprueba el "Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del OSITRAN", el mencionado Reglamento, sus correspondientes Anexos y Exposición de Motivos, en el Diario Oficial "El Peruano".
- c) Autorizar la difusión de la resolución que aprueba el "Reglamento para el uso de la Mesa de Partes Virtual y Casilla Electrónica del OSITRAN", así como de los documentos a que hace referencia el literal a) del presente acuerdo, en el Portal Institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).
- d) Dispensar el presente acuerdo de lectura y aprobación posterior del acta.







Siendo las 18:25 horas del miércoles 08 de abril de 2020, mediante correo electrónico, se dio por concluida la Sesión Ordinaria.

ROSA VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO Presidenta

ALFREDO JUAN CARLOS DAMMERT LIRA Director

JULIO ALFONSO VIDAL VILLANUEVA
Director

ALEX SEGUNDO DÍAZ GUEVARA Director